I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 de Noviembre de 2021.-

DECRETO N° 2874 ©.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 253 de fecha 11.11.2021 del Sr. Administrador Municipal.

b) Decreto N° 2705 © de fecha 21.10.2021 que cambia dependencia a la funcionaria doña MARTA ELIZABETH JIMENEZ MEDINA, Administrativo, grado 13° E.M.R., a la Sección Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público;

c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019;

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la presente fecha Revóquese el Decreto Alcaldicio N° 2705 de fecha 21.10.2021 que destina a la funcionaria doña MARTA ELIZABETH JIMENEZ MEDINA, Administrativo, Grado 13° EMR, a cumplir funciones en a Sección Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MILLISEN MORAGA AZOCAR
ALCALDESA (S)

AICR/JAUS/amp.-
Distribución:
- *Funcionario.*
- *Depto. Personal.*
- *Oficina Transparencia*
- *Archivo.*